



Córdoba, 16 DIC 2014

Expte Cudap: 58490/2014

VISTO:

La solicitud de autorización para participar en representación de la Escuela de Trabajo Social en la Segunda reunión de trabajo del Grupo "Familias y Género en dinámicas trasnacionales y locales" de CLACSO llevada a cabo en Manizales – Colombia entre los días 14 y 16 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que fs. 6 se adjunta invitación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales a la Lic. Crosetto a participar de dicho evento.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Lic. Rossana Crosetto, legajo 35348, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva con funciones de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social entre los días 14 y 16 de noviembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado, atento su participación en representación de esta Unidad Académica en la Segunda reunión de trabajo del Grupo "Familias y Género en dinámicas trasnacionales y locales" de CLACSO

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CITELLI
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

225